

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Base Novena, apartados 1 y 2, en relación con la Base Tercera de la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción (BOJA núm. 126, de 30 de junio de 2005), esta Secretaría General para la Administración Pública

RESUELVE

Primero. Hacer públicos los listados provisionales de trabajadores/as admitidos/as y excluidos/as en el concurso de promoción del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 6 de junio de 2005 (Anexos I y II), el listado provisional de las personas que asistirán a los cursos de habilitación en las categorías profesionales correspondientes a los Grupos I, II, III y IV (Anexo III) y el listado provisional de aspirantes seleccionados para las categorías del Grupo V (Anexo IV), con indicación, en los dos últimos casos, de las puntuaciones otorgadas. En el caso de aspirantes excluidos/as, se expresan las causas de exclusión. Asimismo, se hace público el listado de las plazas que se ofertan como vacantes en este proceso para cada categoría profesional (Anexo V).

Segundo. Los listados provisionales referidos en el punto anterior, quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, y de sus Delegaciones Provinciales. Asimismo, dichos listados provisionales quedarán igualmente expuestos en la página web del Empleado Público, así como en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>).

Tercero. Conforme a los apartados 1 y 2 de la Base Novena de la Orden de convocatoria, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución, los/las interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, que en ningún caso tendrán la consideración de recursos administrativos, así como presentar el desistimiento de su solicitud o la renuncia a su participación en el concurso. Es imprescindible que en dichas alegaciones se consigne el nombre, apellidos, DNI, teléfono y dirección del/la interesado/a, así como la denominación y clave de la/s categoría/s profesional/es en la que ha participado. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería citada, sito en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla; en el Registro Auxiliar de la misma Consejería, sito en la Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, de la misma ciudad; en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro José Pérez González-Toruño.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 8 de mayo de 2006, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Jaén, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2005 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005.

Determinada por Decreto 135/2005, de 31 de mayo, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2005, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados

por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Jaén ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 135/2005, de 31 de mayo, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Jaén una subvención por importe de 1.539.328,67 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2005 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 135/2005, de 31 de mayo, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Jaén podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 769.664,34 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2006, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Jaén deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2006, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

a) La cuantía del préstamo concertado.

b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspon-

dientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2005.

c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 12 del Decreto 135/2005, de 31 de mayo, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005 colocando, en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Jaén y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 8 de mayo de 2006

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

Anexo

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ALBANCHEZ DE MAGINA	15.709,82	6.283,92	4.712,94	1.570,98	0,00
DECORO DE LOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	15.709,82	6.283,92	4.712,94	1.570,98	0,00
ALCALA LA REAL	145.794,83	58.317,93	43.738,45	14.579,48	0,01
CONTINUACIÓN A LA 1ª FASE DE CONSTRUCCIÓN NAVE E:DE EMPRESAS MUNICIPAL	36.062,51	14.425,00	10.818,75	3.606,25	0,00
VALORACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MEDIOAMBIENTAL	49.708,39	19.883,36	14.912,52	4.970,84	0,00
1ª FASE MEJORA PAVIMENT. ADECUAC. ACERADOS E INFRAESTR. URBANIST. C/ROSARIO	60.023,93	24.009,57	18.007,18	6.002,39	0,01

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ALCAUDETE	322.359,44	128.943,77	96.707,83	32.235,94	9.210,25
CONSTRUCCION DE ESCENARIO EN EL PARQUE DE LA ALDEA DE SABARIEGO	16.117,50	6.447,00	4.835,25	1.611,75	460,50
CONSTRUCCION ACERADOS EN AVDA. DE BOBADILLA EN ALDEA DE NOGUERONES	64.470,00	25.788,00	19.341,00	6.447,00	1.842,00
PAVIMENTACION DE LA C/ RAMON Y CAJAL DE LA ALDEA DE BOBADILLA	64.470,00	25.788,00	19.341,00	6.447,00	1.842,00
PAVIMENTACION DEL CAMINO BERMEJO	51.817,75	20.727,10	15.545,33	5.181,77	1.480,52
SUSTITUCION ACERADO EN AVDA. ANDALUCIA	42.525,98	17.010,39	12.757,79	4.252,60	1.215,03
1ª FASE SUSTITUCION DE PAVIMENTO DE ACERADOS EN C/PILAREJO	28.804,00	11.521,60	8.641,20	2.880,40	822,93
2ª FASE REPOSICION PAVIMENTO EN LA C/ FUENTE ZAIDE	54.154,21	21.661,68	16.246,26	5.415,42	1.547,27
ALDEAQUEMADA	30.947,68	12.379,08	9.284,32	3.094,76	3.094,77
RED DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y LINEA DE BORDILLOS EN C/ PROLONGACIÓN CARLOS	11.737,74	4.695,10	3.521,33	1.173,77	1.173,77
RED DE SANEAMIENTO EN CALLE DE NUEVA APERTURA	7.209,94	2.883,98	2.162,99	720,99	721,00
1ª FASE CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA USOS MULTIPLES C/BLAS INFANTE	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	1.200,00
ANDUJAR	30.973,45	12.389,38	9.292,04	3.097,34	0,00
RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACION EN POLIGONO INDUSTRIAL	30.973,45	12.389,38	9.292,04	3.097,34	0,00
ARJONA	50.054,60	20.021,84	15.016,38	5.005,46	0,00
TERMINACION DEL ALBERGUE MUNICIPAL	50.054,60	20.021,84	15.016,38	5.005,46	0,00
ARQUILLOS	23.141,78	9.256,71	6.942,53	2.314,18	0,00
4ª FASE CREACION DE PASEO Y PARQUE PUBLICO TRAYS. ANTIG.CARRETERA	23.141,78	9.256,71	6.942,53	2.314,18	0,00
ARROYO DEL OJANCO	78.444,23	31.377,69	23.533,27	7.844,42	0,00
1ª FASE CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA DE MAYORES Y UNIDAD ESTANCIA DIURNA	63.341,78	25.336,71	19.002,53	6.334,18	0,00
2ª FASE CONSTRUCCION RESIDENCIA DE MAYORES Y UNIDAD ESTANCIA DIURNA	15.102,45	6.040,98	4.530,74	1.510,24	0,00
BAEZA	65.612,19	26.244,85	19.683,64	6.561,21	0,00
MEJORAS EN HOGAR DEL PENSIONISTA EN EL ANEJO PUENTE DEL OBISPO	6.428,57	2.571,43	1.928,57	642,86	0,00
REPARACIÓN DE ACERADOS Y CALZADA EN BAEZA	36.937,47	14.774,96	11.081,22	3.693,74	0,00
1ª FASE NAVE PREVENCION RIESGOS LABORALES	22.246,15	8.898,46	6.673,85	2.224,61	0,00
BAÑOS DE LA ENCINA	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00
ACERADO DEL POLIGONO INDUSTRIAL	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00
BEAS DE SEGURA	45.573,82	18.229,53	13.672,15	4.557,38	15.196,41
ACERADOS Y PUESTA EN USO INSTALACIONES URBANAS EN POLIGONO INDUSTRIAL CORNICABRA	45.573,82	18.229,53	13.672,15	4.557,38	15.196,41

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
BELMEZ DE LA MORALEDA	14.447,07	5.778,83	4.334,12	1.444,71	0,00
ACONDICIONAMIENTO NAVE TALLER DE EMPLEO	14.447,07	5.778,83	4.334,12	1.444,71	0,00
CAMBIL	130.775,46	52.310,15	39.232,64	13.077,51	0,00
CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE ALCANTARILLADO EN C/ MORALEDA	8.701,61	3.480,65	2.610,49	870,16	0,00
LIMPIEZA DE CUNETAS EN CAMINO MUNICIPAL DE LA LOMA	5.580,95	2.232,37	1.674,28	558,09	0,00
LIMPIEZA DEL CAUCE URBANO DE LOS RIOS EN CAMBIL	29.420,27	11.768,10	8.826,08	2.942,02	0,00
MEJORAS EN EL MARGEN DEL RIO ARBUNIEL	18.426,56	7.370,62	5.527,97	1.842,65	0,00
PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DUENDE, EL OLIVO, NACIMIENTO, LAVADERO Y DR. ANTONIO	18.893,14	7.557,25	5.667,94	1.889,31	0,00
SUSTITUCIÓN DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO EN C/ ADARVES Y POSITO	14.706,40	5.882,56	4.411,92	1.470,64	0,00
SUSTITUCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO EN C/ BAJA	30.633,67	12.253,46	9.190,10	3.063,36	0,00
2ª FASE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN C/ DR. ANTONIO LEIVA	4.412,86	1.765,14	1.323,86	441,28	0,00
CANENA	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00
RECUPERACION DE LOS TERRENOS SITUADOS JUNTO AL PUENTE DEL MATADERO	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00
CASTELLAR	148.175,90	59.270,36	44.452,77	14.817,59	7.397,36
REPARACIÓN ACERADOS VARIAS CALLES	148.175,90	59.270,36	44.452,77	14.817,59	7.397,36
CASTILLO DE LOCUBIN	50.048,76	20.019,50	15.014,63	5.004,87	0,00
ADECUACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL A LAS NECESIDADES ACTUALES	50.048,76	20.019,50	15.014,63	5.004,87	0,00
CAZORLA	34.210,35	13.684,14	10.263,11	3.421,03	0,00
2ª FASE REHABILITACION DE EDIFICIO PARA TALLER DE ARTESANIA	34.210,35	13.684,14	10.263,11	3.421,03	0,00
CHICLANA DE SEGURA	65.640,54	26.254,97	19.691,23	6.563,74	1.374,00
ACTUACIONES VARIAS EN EL COMPLEJO TURISTICO-DEPORTIVO-RECREATIVO	13.740,07	5.496,03	4.122,02	1.374,01	1.374,00
ADECUACION DE EDIFICIO PARA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y AULA DE FORMACION	30.037,70	15.490,52	11.617,89	3.872,63	0,00
EMBELLECIMIENTO DE CALLES COMO RECURSO TURISTICO DE CHICLANA DE SEGURA	21.862,77	5.268,42	3.951,32	1.317,10	0,00
ESCAÑUELA	12.000,00	4.799,95	3.599,96	1.199,99	0,00
DOTACION DE INFRAESTRUCTURA ESPACIO LIBRE EN EL POLIGONO INDUSTRIAL	12.000,00	4.799,95	3.599,96	1.199,99	0,00
ESPELUY	37.169,33	14.867,13	11.150,35	3.716,78	177,87
OBRAS DE AMPLIACION Y RECONSTRUCCION DE MURO EN CEMENTERIO MUNICIPAL	9.044,62	3.617,84	2.713,38	904,46	177,87
RECONSTRUCCION DE MURO EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL	11.952,14	4.780,86	3.585,65	1.195,21	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
3ª FASE ADAPTACION DE NAVES PARA CENTRO DE FORMACION (VIVERO DE EMPRESAS)	7.083,57	2.833,43	2.125,07	708,36	0,00
4ª FASE ADAPTACION DE NAVES PARA CENTRO DE FORMACION (VIVERO DE EMPRESAS)	9.089,00	3.635,00	2.726,25	908,75	0,00
FRAILES	66.352,40	26.540,96	19.905,72	6.635,24	34.705,26
2ª FASE CENTRO DE DÍA CON UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA	66.352,40	26.540,96	19.905,72	6.635,24	34.705,26
FUENSANTA DE MARTOS	27.198,70	10.879,48	8.159,61	2.719,87	3.643,20
4ª FASE TANATORIO	27.198,70	10.879,48	8.159,61	2.719,87	3.643,20
GENAVE	41.319,80	16.527,92	12.395,94	4.131,98	0,00
20ª FASE CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES ASISTIDOS Y UNIDAD DE ESTANCIA DI	30.427,27	12.170,91	9.128,18	3.042,73	0,00
21ª FASE CONSTRUCCION RESIDENCIA DE MAYORES ASISTIDOS Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURN	10.892,53	4.357,01	3.267,76	1.089,25	0,00
HUELMA	28.250,94	11.300,38	8.475,29	2.825,09	0,00
7ª FASE EMBELLECIMIENTO Y MEJORA ACCESO A BARRIO HISTORICO	28.250,94	11.300,38	8.475,29	2.825,09	0,00
HUESA	176.565,82	84.927,32	63.695,49	21.231,83	0,00
ARBOLADO DE CALLES EN HUESA	28.591,34	26.844,76	20.133,57	6.711,19	0,00
ARREGLO DE RED MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	75.560,96	25.100,88	18.825,66	6.275,22	0,00
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA PEDANIA DE CEAL	29.242,61	15.713,32	11.784,99	3.928,33	0,00
2ª FASE INSTALACION SISTEMA DE REGADIO EN MAJADA DE LA PRESA T.M. HUESA	43.170,91	17.268,36	12.951,27	4.317,09	0,00
IRUELA, LA	14.693,35	5.877,34	4.408,01	1.469,33	0,00
PUNTO ATENCION AL USUARIO EN ESPACIO PUBLICO EN ARROYO FRIO	14.693,35	5.877,34	4.408,01	1.469,33	0,00
IZNATORAF	68.218,07	27.287,23	20.465,43	6.821,80	12.369,79
1ª FASE MIRADOR EN CALLE CARRETERA	28.109,03	11.243,61	8.432,71	2.810,90	5.127,10
1ª FASE PAVIMENTACION EN CALLE NUEVO SILLERO	28.109,04	11.243,62	8.432,72	2.810,90	5.127,10
7ª FASE RECUPERACION, ADECUACION Y PUESTA EN VALOR DE LAS CALZADAS	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	2.115,59
JABALQUINTO	149.219,38	59.687,75	44.765,81	14.921,94	0,00
CANALIZACION SUBTERRANEA PARA RED DE MEDIA TENSION	28.094,17	11.237,67	8.428,25	2.809,42	0,00
2ª FASE CONSTRUCCION DE ESTACION DE AUTOBUSES EN AVDA. DE PICASSO	28.728,40	11.491,36	8.618,52	2.872,84	0,00
3ª FASE SUSTITUCION RED DE AGUA Y URBANIZACION AVENIDA MATEO RUIZ	92.396,81	36.958,72	27.719,04	9.239,68	0,00
JAEN	157.570,03	63.028,01	47.271,01	15.757,00	0,00
RECUPERACION DE VIVERO MUNICIPAL "EL BATAN"	70.918,53	28.367,41	21.275,56	7.091,85	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
REHABILITACION JARDINERIA RIEGOS ZONA VERDE PLAZA PUBLICA FEDERICO GARCIA LORCA	34.660,60	13.864,24	10.398,18	3.466,06	0,00
REHABILITACION JARDINERIA Y RIEGOS ZONA AJARDINADA INTERSEC.A-316 Y CTRA. CIRCUN	51.990,90	20.796,36	15.597,27	5.199,09	0,00
JAMILENA	36.906,10	14.762,44	11.071,83	3.690,61	0,00
BORDILLOS Y ACERADOS POLIGONO INDUSTRIAL	36.906,10	14.762,44	11.071,83	3.690,61	0,00
JIMENA	55.571,40	22.228,56	16.671,42	5.557,14	0,00
SANEAMIENTOS Y BORDILLOS POLIGONO INDUSTRIAL CALLEJUELA ANCHA	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00
2ª FASE URBANIZACION U-A2	43.571,40	17.428,56	13.071,42	4.357,14	0,00
JODAR	125.022,29	134.629,70	100.972,27	33.657,43	0,00
DEPOSITO DE AGUA EN PARAJE FUENTE VIEJA	22.170,60	60.416,40	45.312,30	15.104,10	0,00
INSTALACION ELECTRICA DE DOS NAVES INDUSTRIALES SIN USO DEFINIDO	15.381,60	7.024,75	5.268,56	1.756,19	0,00
SUSTITUCION DE ARBOLADO EN CALLE ALFONSO XIII Y OTRAS	41.391,00	48.757,40	36.568,05	12.189,35	0,00
1ª FASE PUESTA EN SERVICIO DEL SONDEO DE LA LANCHAS	46.079,09	18.431,15	13.823,36	4.607,79	0,00
LAHIGUERA	31.419,84	12.567,94	9.425,96	3.141,98	0,00
6ª FASE CONSTRUCCION EDIFICIO DESTINADO A VIVERO DE EMPRESAS	31.419,84	12.567,94	9.425,96	3.141,98	0,00
MANCHA REAL	21.361,56	7.648,04	5.736,03	1.912,01	0,00
4ª FASE.CONSTRUCCION DE NAVES.	21.361,56	7.648,04	5.736,03	1.912,01	0,00
MARMOLEJO	183.692,13	73.476,85	55.107,64	18.369,21	48.187,24
ACCESOS A ZONA INDUSTRIAL A-420 MARGEN DERECHO	148.516,63	59.406,65	44.554,99	14.851,66	39.604,44
EVACUACION SANEAMIENTO DE ZONA INDUSTRIAL	35.175,50	14.070,20	10.552,65	3.517,55	8.582,80
MARTOS	65.130,45	26.052,18	19.539,13	6.513,05	8.460,40
ADECUACIÓN DE LA CALLE SIXTO CÁMARA DE LA CARRASCA DE MARTOS	29.835,68	11.934,27	8.950,70	2.983,57	1,05
MEJORA DE LA CALLE FRANCISCO MOLINA MALDONADO EN LAS CASILLAS DE MARTOS	15.000,00	6.000,00	4.500,00	1.500,00	8.456,44
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ANDALUCÍA DE LAS CASILLAS DE MARTOS	20.294,77	8.117,91	6.088,43	2.029,48	2,91
MENGIBAR	96.981,15	38.792,46	29.094,35	9.698,11	0,00
1ª FASE CONSTRUCCION DE NAVE GENERADORA DE EMPLEO	18.671,26	7.468,50	5.601,38	1.867,12	0,00
3ª FASE ARROYO EL CAÑAVERAL	78.309,89	31.323,96	23.492,97	7.830,99	0,00
MONTIZON	80.569,27	32.227,71	24.170,79	8.056,92	0,00
VADO INUNDABLE SOBRE EL RIO MONTIZON EN ALDEAHERMOSA	14.124,28	5.649,71	4.237,28	1.412,43	0,00
1ª FASE UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA EN MONTIZON	37.021,65	14.808,66	11.106,50	3.702,16	0,00
2ª FASE UNIDAD ESTANCIA DIURNA	29.423,34	11.769,34	8.827,01	2.942,33	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
NAVAS DE SAN JUAN	267.825,60	107.130,24	80.347,68	26.782,56	401,31
URBANIZACIÓN VARIAS CALLES	186.706,41	74.682,56	56.011,92	18.670,64	0,00
1ª FASE CENTRO DE FORMACION EDUCATIVA Y CULTURAL	51.563,02	20.625,21	15.468,91	5.156,30	401,31
3ª FASE DE LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y ARTÍSTICO	29.556,17	11.822,47	8.866,85	2.955,62	0,00
NOALEJO	133.510,00	53.404,00	40.053,01	13.350,99	11,76
ADAPTACION DE EDIFICIO PARA MATADERO DE CHOTOS Y FABRICA DE QUESOS	25.703,96	10.281,58	7.711,19	2.570,39	0,00
CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN EN HOYA DEL SALOBRA Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS	27.721,49	11.088,60	8.316,45	2.772,15	11,76
INFRAESTRUCTURA EN CASCO URBANO EN NOAJEJO	80.084,55	32.033,82	24.025,37	8.008,45	0,00
PEAL DE BECERRO	177.139,27	70.855,70	53.141,78	17.713,92	76.300,87
DOTACION, RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS EN	143.035,60	57.214,24	42.910,68	14.303,56	59.775,74
4ª FASE ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS RESIDENCIA	34.103,67	13.641,46	10.231,10	3.410,36	16.525,13
PEGALAJAR	13.740,07	5.496,03	4.122,02	1.374,01	0,00
3ª FASE CONSTRUCCION DE ALBERGUE TEMPORERO	13.740,07	5.496,03	4.122,02	1.374,01	0,00
POZO ALCON	59.408,75	23.763,50	17.822,63	5.940,87	0,00
ADECUACION DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE RIEGO EN CAMPO DE FUTBOL	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	0,00
CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL PARA FOMENTO DE NUEVOS EMPRESARIOS	19.408,75	7.763,50	5.822,63	1.940,87	0,00
DELIMITACION DE VIALES EN LOMA DEL FONTANAR	15.000,00	6.000,00	4.500,00	1.500,00	0,00
PUENTE DE GENAVE	56.113,49	22.445,40	16.834,05	5.611,35	22.349,11
DOTACION DE SERVICIOS URBANOS EN C/ CLARA CAMPOAMOR Y URBANIZACIÓN PARCIAL DE UN	28.488,49	11.395,40	8.546,55	2.848,85	5.697,57
RED DE AGUA Y SANEAMIENTO EN CARRETERA EL TAMARAL Y ANEXOS EN PEÑOLITE	15.625,00	6.250,00	4.687,50	1.562,50	3.125,00
TERMINACION DEL CENTRO DE 3ª EDAD	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	13.526,54
PUERTA DE SEGURA, LA	23.091,60	9.236,64	6.927,48	2.309,16	0,00
TERMINACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL JUBILADO - CENTRO DE DIA	23.091,60	9.236,64	6.927,48	2.309,16	0,00
QUESADA	55.463,32	22.185,33	16.639,00	5.546,33	0,00
5ª FASE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	55.463,32	22.185,33	16.639,00	5.546,33	0,00
RUS	66.511,42	26.604,52	19.953,40	6.651,12	0,00
ACERADOS DE VARIAS CALLES	15.061,76	6.024,70	4.518,53	1.506,17	0,00
OBRA EN AVDA. DE ANDALUCIA EN LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE RUS	44.798,55	17.919,37	13.439,53	4.479,84	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
OBRA EN LA C/ IGLESIA DE EL MARMOL	6.651,11	2.660,45	1.995,34	665,11	0,00
SABIOTE	112.745,81	45.098,33	33.823,75	11.274,58	0,00
ACTUACION EN CALLE NAVAS	75.928,83	35.366,44	26.524,83	8.841,61	0,00
LIMPIEZA VARIA DEL MUNICIPIO	15.110,64	1.049,35	787,01	262,34	0,00
4ª FASE CONSTRUCCION RESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA 3ª EDAD	21.706,34	8.682,54	6.511,91	2.170,63	0,00
SANTA ELENA	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	1.200,00
3ª FASE NUEVO CT, BUCLE SUBTERRANEO EN MT Y DISTRIBUCION EN BT EN POLIGONO	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	1.200,00
SANTIAGO DE CALATRAVA	57.299,71	22.919,88	17.189,91	5.729,97	0,00
PAVIMENTACIÓN CALLES NUEVA Y SANTIAGO	20.563,73	8.225,49	6.169,12	2.056,37	0,00
URBANIZACION PARCIAL C/ ANTONIO MORALES GARCIA	24.735,98	9.894,39	7.420,79	2.473,60	0,00
2ª FASE CONTINUACION DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA USO CULTURAL	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00
SEGURA DE LA SIERRA	21.099,64	8.439,86	6.329,90	2.109,96	0,00
ADECUACION DE LOCAL DE RECEPCION DE VISITANTES	21.099,64	8.439,86	6.329,90	2.109,96	0,00
SILES	14.501,81	5.800,72	4.350,54	1.450,18	0,00
CONSTRUCCION DE LOCAL DE SERVICIO ANEJO AL CENTRO DE SALUD	14.501,81	5.800,72	4.350,54	1.450,18	0,00
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	65.214,24	26.085,70	19.564,28	6.521,42	1.740,00
PAVIMENTACION, AGUA Y ALCANTARILLADO EN C/HERNAN CORTES	26.352,61	10.541,05	7.905,79	2.635,26	464,00
1ª FASE ACERADO Y ALUMBRADO EN AVENIDA PISCINA	10.897,36	4.358,94	3.269,21	1.089,73	464,00
1ª FASE DOTACION INFRAESTRUCTURAS BASICAS PARA RESIDENCIA DE MAYORES	15.964,27	6.385,71	4.789,28	1.596,43	464,00
2ª FASE DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS BASICAS PARA RESIDENCIA DE MAYORES	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	348,00
TORREBLASCO PEDRO	154.700,14	61.880,06	46.410,05	15.470,01	0,00
PAVIMENTACIÓN NUCLEO URBANO	154.700,14	61.880,06	46.410,05	15.470,01	0,00
TORREDONJIMENO	46.702,23	18.680,89	14.010,67	4.670,22	19.866,88
RESTAURACIÓN PUENTE ROMANO, Y ACERADOS CALLES PUENTE Y CÁDIZ	33.702,23	13.480,89	10.110,67	3.370,22	11.616,88
9ª FASE CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL Y CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	13.000,00	5.200,00	3.900,00	1.300,00	8.250,00
TORREPEROGIL	5.552,55	0,00	0,00	0,00	0,00
LIMPIEZA PARQUE DE LA CARRERA Y DE LA MEJORANA	5.552,55	0,00	0,00	0,00	0,00
TORRES	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00
ADECUACION DEL PATIO DE LA GUARDERIA MUNICIPAL	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
TORRES DE ALBANCHEZ	48.269,11	19.307,64	14.480,74	4.826,90	0,00
BARANDA EN C/ SAN CLEMENTE	6.947,59	3.299,93	2.474,95	824,98	0,00
CONEXION SANEAMIENTO EN LAVADERO	1.252,90	992,44	744,33	248,11	0,00
LIMPIEZAS VARIAS	2.249,09	0,00	0,00	0,00	0,00
REPARACION DE PAVIMENTO DE UN TRAMO C/ HERNAN CORTES	6.321,57	2.680,57	2.010,43	670,14	0,00
URBANIZACION CALLE JUAN CARLOS I	19.497,96	7.534,70	5.651,03	1.883,67	0,00
2º FASE REHABILITACION CASA PARA TURISMO RURAL EN FUENTE CARRASCA	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00
UBEDA	138.168,11	55.267,10	41.450,34	13.816,76	3.630,61
ADECUACION DE ASEOS EN EL CENTRO DE LA JUVENTUD DE VERACRUZ	4.153,35	4.153,35	3.115,01	1.038,34	2.876,94
CERCADO DE SOLAR Y LIMPIEZA DE BOSQUETE PUBLICO EN SOLANA DE TORRALBA	14.398,28	3.234,11	2.425,58	808,53	0,00
EJECUCION DE ACERADO EN C/ACCESO AL POBLADO Y PINTURA DE EXTERIORES	8.306,70	5.375,30	4.031,48	1.343,82	0,00
LIMPIEZA, CAVA, RASTRILLADO DE BOSQUETE PUBLICO Y PINTURA	12.460,05	949,85	712,39	237,46	0,00
PINTURA EXTERIOR E INTERIOR DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y LIMPIEZA,	8.306,70	1.491,00	1.118,25	372,75	0,00
REALIZACION ACERADOS Y APLACADO DE MURO EN C/ CARRETERA	53.162,88	13.672,69	10.254,52	3.418,17	0,03
REALIZACION INSTALACIONES DE SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO DE	29.073,45	18.952,98	14.214,74	4.738,24	0,00
RENOVACION ACERADOS C/ESPAÑA Y RONDA DE DONADIO	8.306,70	7.437,82	5.578,37	1.859,45	753,64
VILCHES	21.294,26	8.517,70	6.388,28	2.129,42	0,00
MEJORA DE CAMINO LOS MESONES DE VILCHES	21.294,26	8.517,70	6.388,28	2.129,42	0,00
VILLANUEVA DE LA REINA	24.478,37	9.791,34	7.343,51	2.447,83	0,00
PAVIMENTACIONES Y ACERADOS EN POLIGONO INDUSTRIAL	24.478,37	9.791,34	7.343,51	2.447,83	0,00
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	222.174,40	88.869,76	66.652,33	22.217,43	88.858,55
1º FASE RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES	16.831,95	6.732,78	5.049,59	1.683,19	422,65
2º FASE REMODELACION ACERADOS CASCO URBANO C/ EXTREMADURA, ALAMEDA	122.980,10	49.192,04	36.894,03	12.298,01	22.585,01
2º FASE RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES	42.774,04	17.109,62	12.832,22	4.277,40	19.586,14
4º FASE CENTRO DE DIA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER	39.588,31	15.835,32	11.876,49	3.958,83	46.264,75
VILLARDOMPARDO	47.786,96	19.114,78	14.336,09	4.778,69	0,00
URBANIZACIÓN DE CALLES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	47.786,96	19.114,78	14.336,09	4.778,69	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
VILLARES, LOS	71.976,96	28.790,78	21.593,09	7.197,69	0,00
MEJORA DE PAVIMENTACION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN C/ HUERTO DE LA VIRGEN	35.224,42	14.089,76	10.567,32	3.522,44	0,00
2ª FASE VIVERO MUNICIPAL	36.752,54	14.701,02	11.025,77	3.675,25	0,00
VILLARRODRIGO	35.507,64	14.203,06	10.652,30	3.550,76	0,00
1ª FASE CONSTRUCCIÓN NAVE ALMACÉN	23.507,64	9.403,06	7.052,30	2.350,76	0,00
2ª FASE CONSTRUCCION DE NAVE ALMACEN	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00
VILLATORRES	176.192,46	70.476,98	52.857,75	17.619,23	0,00
ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO GUARDERIA Y BIBLIOTECA EN VILLARGORDO	5.575,62	2.230,25	1.672,69	557,56	0,00
REFORMA DE EDIFICIO PARA CENTRO JUVENIL EN VADOS DE TORRALBA	12.002,66	4.801,06	3.600,80	1.200,26	0,00
REFORMA EDIFICIO PARA CENTRO JUVENIL EN TORREQUEBRADILLA	7.258,10	2.903,24	2.177,43	725,81	0,00
REPARACION DE VARIAS CALLES EN TORREQUEBRADILLA	31.211,15	12.484,46	9.363,35	3.121,11	0,00
REPARACION DE VARIAS CALLES EN VADOS DE TORRALBA	19.494,59	7.797,83	5.848,37	1.949,46	0,00
REPARACION DE VARIAS CALLES EN VILLARGORDO	100.650,34	40.260,14	30.195,11	10.065,03	0,00
Total provincia JAÉN	4.891.589,85	2.052.437,94	1.539.328,67	513.109,27	358.175,65

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 132/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Almería, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 132/2006, interpuesto por doña Begoña Carretero García contra el Decreto 282/2005, de 20 de diciembre, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Empleo, Educación, para la Igualdad y Bienestar Social y al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica y se integra y adscribe a puestos de las mismas al personal traspasado por los Reales Decretos 957/2005 y 958/2005, de 29 de julio, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Núm. Dos de Almería, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 144/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 144/2006, interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, contra el Decreto 283/2005, de 20 de diciembre, que modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el